OPINIÓN

# ¿Cuándo cambiamos el Himno Nacional?

**Por Milo Montiel Romo** · 16 de junio de 2026 · 4 min de lectura




Según el artículo 39 de la Ley Sobre El Escudo, La Bandera Y El Himno Nacionales, *"queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente con composiciones o arreglos…"*.

Digo esto pues, como casi todo el país, me detuve el pasado jueves 11 a ver la inauguración del Mundial de Fútbol 2026 en el Estadio de la Ciudad de México (¿aún Estadio Azteca?) y vi la actuación de Alejandro Fernández, quien cantó a **capella el himno nacional mexicano**, modificando, como ya es una costumbre el tempo (velocidad de la música) de la melodía.

Habrá que recordar que el himno nacional mexicano fue escrito en Francisco González Bocanegra y musicalizado por Jaime Nunó, quien se basó en el estilo de la ópera italiana, la cual prioriza la belleza vocal, el lirismo melódico y la expresión dramática por encima de la complejidad orquestal y donde la línea melódica cantada es el alma de la obra.

El **canto se enfoca en el virtuosismo, la agilidad y el uso de técnicas como el bel canto**, mismo que se centra en la pureza del tono, el control de la respiración, la agilidad vocal y la belleza del fraseo por encima del dramatismo.

La decisión del estilo musical operístico obedece a que era el género musical dominante y más prestigioso en el mundo occidental durante el siglo XIX, sin embargo, la característica de este género para ejecutar pasajes rápidos, trinos y escalas con extrema ligereza y precisión, **fortalecían la necesidad de ensalzar los valores de una patria que se encontraba devastada** y sumida en una profunda crisis política, económica y social.

El himno fue ejecutado por primera vez en 1854, seis años después de concretarse la retirada de las tropas norteamericanas de territorio nacional (1848). Esta obra de González Bocanegra y Jaime Nunó canta a la necesidad de **fortalecer el orgullo nacional y de defender la patria** que se encontraba en bancarrota, territorialmente mutilada, políticamente inestable y vulnerable ante futuras amenazas.

Por eso el **ritmo**, que fácilmente se puede confundir con una **marcha militar**, con su estructura rítmica y funcional diseñada para coordinar el movimiento de las tropas, infundir valor o anunciar eventos oficiales. Construidas sobre un Compás binario o cuaternario, utiliza ritmos con tiempos fuertemente acentuados para facilitar el paso constante y unificado.

Sin embargo, desde hace algunos años, en su **ejecución cotidiana en actos masivos, el tempo del himno se ha alentado**, y se acerca a otros géneros musicales e incluso al ritmo de otros himnos nacionales.

Por momentos, me parece, se acerca al tempo de la canción Barras y Estrellas, misma que, en 1931, fue oficialmente reconocida por el presidente Edgar Hoover como el Himno Nacional de los Estados Unidos, la cual es una adaptación del poema de Francis Scott Key a la canción inglesa *The Anacreontic Song*, oda báquica (en honor al dios Baco) del siglo XVIII al vino, la música y el amor, compuesta por John Stafford Smith para la Sociedad Anacreóntica.

Quizá sea la reproducción mediática del himno norteamericano, quizá la influencia sobre los cantantes mexicanos avecindados o nacidos en el vecino país del norte, o de los que actúan cotidianamente allá, pero la interpretación pública se ha hecho laxa.

Es un hecho que la interpretación se ha alentado, se acerca a la balada y ha cambiado la esencia del llamando político y militar del himno mexicano.

¿Cómo se llama a los mexicanos a un de grito de guerra, con una canción lenta y de relajación vocal?

> ***Y es que entender el himno que nos identifica como nación es entender también nuestros compromisos y nuestros alcances. La repetición del himno sin sentido nos hace perder una parte importante del autoconocimiento como nación.***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/cuando-cambiamos-el-himno-nacional
Descargado el 21 de noviembre de 2026.